

Oficio Nº 1429/2021

Montevideo, 06 de diciembre de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de Resolución Nro. 951/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S)

Recibius Direccion Senere

| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
|-------------------|--------------------------|-----------------|
| | | 2021-33-1-01531 |
| Oficina Actuante: | Fiscal Adjunto de Corte | |
| Fecha: | 06/12/2021 13:41:01 | |
| Tipo: | Resolución de Dir. Gral. | |

Resolución Nº 951/2021

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 930/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por la citada Resolución se dispuso asignar a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º turno Dra. Carolina Ledesma para prestar tareas de apoyo a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4º turno, durante el período del 4 al 7 de diciembre de 2021.

2) Que por motivos laborales concernientes a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 1º turno, la Dra. Carolina Ledesma no podrá prestar apoyo a la Fiscalía mencionada durante el período del 5 al 7 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, se estima conveniente designar otro Fiscal Letrado para prestar tareas de apoyo a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4º turno, durante el período del 5 al 7 de diciembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°)**DEJAR SIN EFECTO** la asignación dispuesta por Resolución N.º 930/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 solo respecto a los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2021.

- **2º**) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 3º turno, Dra. Viviana Posada para prestar tareas de apoyo a la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4º turno, durante el período del 5 al 7 diciembre de 2021.
- 3°) NOTIFICAR a la Dra. Viviana Posada y a la Dra. Verónica Bujarin.
- **4º) COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalías Departamentales de Las Piedras, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.
- **5°) COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

ApiaDocumentum Folio nº 15

 6°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7º) CUMPLIDO, archívese

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum Folio n° 16

| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° 2021-33-1-01531 |
|----------------|------------------------------|----------------------------------|
| | | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| | Firmantes | |
|------------|---------------------|--------------------|
| Juan Gomez | 06/12/2021 15:55:18 | Avala el documento |

ApiaDocumentum Folio n° 17